Naciones Unidas S/PV.6756



Consejo de Seguridad

Sexagésimo séptimo año

Provisional

6756ª sesión

Sábado 21 de abril de 2012, a las 11.15 horas
Nueva York

Presidenta:	Sra. Rice	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Alemania	Sr. Wittig
	Azerbaiyán	Sr. Mehdiyev
	China	Sr. Li Baodong
	Colombia	Sr. Osorio
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Francia	Sr. Araud
	Guatemala	Sr. Rosenthal
	India	Sr. Hardeep Singh Puri
	Marruecos	Sr. Loulichki
	Pakistán	Sr. Tarar
	Portugal	Sr. Moraes Cabral
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
	Sudáfrica	Sr. Sangqu
	Togo	Sr. Menan

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

Carta de fecha 19 de abril de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2012/238)

12-30481 (S)





Se levanta la sesión a las 11.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

Carta de fecha 19 de abril de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2012/238)

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de la República Árabe de Siria a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2012/245, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por China, Colombia, Francia, Alemania, Marruecos, el Pakistán, Portugal y la Federación de Rusia.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2012/238, que contiene una carta de fecha 19 de abril dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Azerbaiyán, China, Colombia, Francia, Alemania, Guatemala, India, Marruecos, Pakistán, Portugal, Federación de Rusia, Sudáfrica, Togo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

La Presidenta (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2043 (2012).

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Rusia presentó la iniciativa de aprobar rápidamente una resolución del Consejo de Seguridad sobre la creación de una misión de supervisión de las Naciones Unidas en Siria, con el fin de allanar el camino para establecer una presencia de las Naciones Unidas que aporte estabilidad a dicho país. La resolución 2043 (2012) es de suma importancia para impulsar el proceso que conduzca al logro de una solución pacífica en Siria, y consagra el consenso del Consejo respecto de su apoyo a la propuesta de seis puntos del Enviado Especial Conjunto Annan. Consideramos ahora que el principal objetivo es el respeto claro e inquebrantable por todas las partes de las disposiciones de la resolución. Cualquier desviación, ya sea de las disposiciones de la resolución o de su interpretación, será inaceptable. El modelo libio debe permanecer en el pasado para siempre.

En la resolución se establecen parámetros claros de responsabilidad para todas las partes sirias respecto del fin de la violencia y la necesidad de cooperar con los observadores de las Naciones Unidas y la misión del Enviado Especial Conjunto. Sin embargo, eso no es todo.

Para que la aplicación de la resolución sea total, es muy importante que las partes externas implicadas en la cuestión de Siria actúen también con responsabilidad. Estas también deben actuar teniendo en cuenta las disposiciones aprobadas por el Consejo de Seguridad a fin de que todos los sirios puedan participar en un proceso político inclusivo respecto de la creación de un sistema democrático y plural en Siria, para todos los sirios, independientemente de su procedencia étnica o religiosa. Solo mediante ese proceso podrán los sirios tomar sus propias decisiones acerca de la futura situación política de su país. Si intentamos imponer fuerzas externas a este proceso, podemos correr el riesgo de agravar la crisis.

Hacemos un llamamiento a todas las partes sirias —tanto a las autoridades como a la oposición— para que pongan fin a la violencia y respeten las disposiciones de la propuesta de Annan y las exigencias de la resolución. Una vez más, exhortamos a todos los Estados que tienen influencia sobre la oposición a que los alienten a hacer lo mismo. En ese contexto, seguiremos trabajando con Damasco.

La resolución envía un mensaje jurídico internacional importante, a saber, que solo el Consejo de Seguridad tiene la prerrogativa de tomar una decisión relativa a la solución de una crisis regional, incluida la crisis siria. Todos los demás foros, como los

grupos de amigos o las coaliciones de intereses mutuos, deben respetar claramente las resoluciones del Consejo de Seguridad y no menoscabar su actividad. La Federación de Rusia seguirá de cerca esos acontecimientos.

Sr. Araud (Francia) (*habla en francés*): Aplaudimos la aprobación por unanimidad de la resolución 2043 (2012), por la que se establece la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en Siria, con el mandato de supervisar el fin de la violencia y la plena aplicación de la propuesta de seis puntos del Enviado Especial Conjunto. Después de tantos meses de obstrucción, Siria debe entender el mensaje unánime de la comunidad internacional, así como comprender el significado de sus compromisos de poner fin a la intolerable situación.

Hace una semana aprobamos una resolución, en la que se prevé el despliegue de una misión de supervisión de avanzada (resolución 2042 (2012)). Después de 13 meses de una represión sin sentido y sangrienta, que ha causado más de 11.000 muertos y ha desestabilizado a toda la región, es absolutamente indispensable enviar una misión más fuerte, que debe desplegarse tan pronto como sea posible.

Sin embargo, la aprobación de hoy de esa resolución no debe hacernos olvidar que la situación sobre el terreno sigue siendo preocupante debido a la negativa de Damasco de cumplir realmente con sus compromisos. Como hiciera hincapié el Secretario General en su carta dirigida al Consejo el jueves pasado (S/2012/238), las autoridades sirias no han puesto en práctica las medidas que debían aplicarse de manera inmediata, a las que se comprometieron con el Enviado Especial Conjunto. El ejército sirio solo ha dado la impresión de haber retrocedido. Continúan el bombardeo y los tiroteos con armas pesadas.

El despliegue de los primeros observadores en Siria no ha cambiado en absoluto el comportamiento letal del régimen. Homs e Idlib siguen pagando el alto precio de una represión desenfrenada. En Dar’a y Duma, los francotiradores siguen cometiendo actos abominables. A lo largo de todo el país, como lo ha hecho durante 13 meses, el régimen continúa la represión sangrienta de las manifestaciones, y proseguir con la tortura, las detenciones arbitrarias, las desapariciones forzosas y la violencia sexual. La urgencia humanitaria es mayor que nunca. Con sus acciones nefarias cotidianas, el régimen sirio viola las decisiones del Consejo de Seguridad y demuestra su desprecio hacia el Consejo, así como hacia el Enviado Especial Conjunto y, en general, hacia toda la comunidad internacional.

En ese sentido, sabemos que al votar a favor de la resolución de hoy estamos corriendo un riesgo. Consideramos que el plan del Sr. Annan es la última oportunidad para la paz que no podemos perder. Es por ese motivo que Francia ha respaldado la aprobación de la resolución 2043 (2012). Lo hizo con decisión pero sin albergar ilusiones.

Como dijo el Secretario General, para poder cumplir plenamente con su mandato, la Misión debe contar con un número significativo de efectivos, que deben desplegarse tan pronto como sea posible para cubrir todas las regiones afectadas por los acontecimientos. Los observadores deben tener plena libertad de circulación. Deberá informarse al Consejo de Seguridad acerca de toda obstrucción por parte de las autoridades sirias. Al aplicar la resolución 2043 (2012), las autoridades sirias deben garantizar la seguridad de los observadores, garantizando al mismo tiempo que no hayan obstáculos a su despliegue en todo el país, en sus contactos con la población ni en sus comunicaciones, ni tampoco represalias de ningún tipo contra la población. En ese sentido, quisiera subrayar que el uso del transporte aéreo es absolutamente indispensable para el éxito de esa Misión. Es solo en esas condiciones que los observadores podrán cumplir sus funciones con eficacia. Francia se mantendrá alerta ante su exigencia de que Siria coopere plenamente con la Misión de Supervisión.

Quisiera recordar que nuestro objetivo al desplegar la Misión no es solo poner fin a la represión sino, sobre todo, iniciar una transición política en Siria hacia un sistema democrático para que el pueblo sirio pueda por fin elegir libremente su destino. Esos hechos deben avanzar conjuntamente. No podemos esperar más. Cada día que pasa mueren más civiles.

Los observadores deben desplegarse ahora y deben poder trabajar sin obstáculos. La violencia debe cesar. El plan de Annan debe aplicarse de manera amplia, especialmente cuando se trate de la libertad de manifestación, que debe respetarse plenamente. Juzgaremos al Gobierno de Siria por sus actos. Los observadores deberán poder decirnos si Siria está cumpliendo sus obligaciones adecuadamente. De no ser ese el caso, tendremos que examinar otras opciones,

incluidas las posibles sanciones de que dispongan el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional.

Sr. Wittig (Alemania) (*habla en inglés*): La autorización unánime de hoy de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en Siria (UNSMIS) es una medida importante y trascendental. Apoyamos la resolución 2043 (2012) porque respaldamos plenamente los esfuerzos del Enviado Especial Conjunto Kofi Annan para lograr una cesación sostenible de la violencia y facilitar un proceso de transición política en Siria. Apoyamos la resolución porque compartimos la evaluación realizada por el Sr. Annan y el Secretario General en el sentido de que el despliegue de observadores en condiciones adecuadas podría influir positivamente en la dinámica sobre el terreno.

Al mismo tiempo, todos debemos ser conscientes de que la decisión adoptada hoy no está exenta de riesgos. Es evidente que la cesación de la violencia armada es incompleta. Las autoridades de Damasco continúan sus ataques contra la población, continúan bombardeando la ciudad de Homs con artillería y no han retirado sus efectivos ni sus tanques a sus cuarteles.

Otras formas de violencia siguen sin disminuir, como la detención arbitraria, la tortura, el secuestro, la violencia sexual y la violencia contra los niños, las mujeres y las minorías.

El Gobierno de Siria sigue tratando de ganar tiempo, a pesar de sus propios compromisos contraídos con el Enviado Especial Conjunto y las reiteradas demandas formuladas por el Consejo de Seguridad de que se aplique plena e inmediatamente el plan de seis puntos.

Nuestra labor no culmina con la aprobación de la resolución de hoy. Por el contrario, nuestra labor solo ha comenzado. Debemos ahora garantizar que los observadores tengan la seguridad necesaria y puedan operar libremente y en las condiciones adecuadas a fin de que puedan cumplir eficazmente su mandato. La nueva Misión de las Naciones Unidas no debe, bajo ninguna circunstancia, convertirse en un peón en las maniobras tácticas y políticas.

Hemos hecho todo lo posible por asegurarnos de que en la resolución 2043 (2012) queden reflejadas adecuadamente esas preocupaciones. Corresponde ahora a las autoridades sirias demostrar que están a la altura de sus responsabilidades. El Consejo de Seguridad ha dejado claro que si no lo hacen considerará nuevas medidas.

Debemos permanecer alertas. Damasco no ha cumplido con los demasiados compromisos contraídos en el pasado. Por consiguiente, hemos pedido al Secretario General que evalúe cuidadosamente las condiciones sobre el terreno antes de desplegar al personal. Le hemos pedido también que informe de inmediato y en intervalos cortos acerca de cualquier impedimento a la Misión. Nuestra tarea será actuar de manera apropiada.

Los observadores pueden contribuir a consolidar la cesación de la violencia armada, pero no pueden ser un reemplazo para una solución política. El despliegue de los observadores es solo un elemento, aunque fundamental, del plan de seis puntos del Enviado Especial Conjunto. Por lo tanto, nos complace que la UNSMIS esté integrada por personal civil con experiencia pertinente, como, por ejemplo, en materia de derechos humanos y género, para supervisar y apoyar la aplicación de los demás aspectos del plan de seis puntos.

Al respecto, es necesario también que Damasco adopte medidas urgentes. Como señaló el Secretario General, las medidas sobre el terreno deben ser coherentes con los compromisos establecidos para llevar a cabo el plan de seis puntos. Por ejemplo, siguen sin aclarase la situación y las circunstancias de miles de detenidos, y hay informes de que se han cometido enormes abusos. No se ha avanzado mucho en cuanto al acceso de la asistencia humanitaria a quienes la necesitan ni respecto del aumento de la capacidad de las organizaciones humanitarias sobre el terreno.

Es evidente que los elementos del plan de seis puntos están estrechamente relacionados entre sí. Hoy hemos dado un paso importante respecto de uno de los seis elementos. Es necesario que sigan otros, a fin de permitir cuanto antes un proceso de transición política hacia un sistema democrático y pluralista. En nuestra opinión, la rendición de cuentas por los crímenes cometidos debe ser un elemento fundamental del proceso de transición. Hemos insistido en reiteradas ocasiones en que no se puede volver al *statu quo ante*.

Para concluir, quisiera encomiar al Secretario General Ban Ki-moon por su firme liderazgo, y reiterar

nuestro pleno apoyo a los esfuerzos del Enviado Especial Conjunto y de su equipo.

Sr. Osorio (Colombia): Colombia se asocia a este segundo pronunciamiento en el término de una semana por parte del Consejo de Seguridad, con el cual se demuestra la firme determinación para enfrentar la crisis siria. Es claro que la violencia en todas sus formas no ha cesado y se siguen presentando ataques e incidentes que constituyen violaciones del cese al fuego declarado el 12 de abril. Es por esta razón que apoyamos el establecimiento de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en Siria (UNSMIS), con el mandato de vigilar un cese de la violencia armada en todas sus formas, por todas las partes y de vigilar y apoyar la plena aplicación de la propuesta de seis puntos del Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes, Sr. Kofi Annan.

Aspiramos a que la presencia ampliada en el terreno nos permita hacer un seguimiento y una evaluación constantes del cumplimiento de las condiciones expuestas en la propuesta de seis puntos a las cuales se comprometieron el Gobierno sirio y la oposición. Con ese objetivo, en la resolución se pide al Secretario General que comunique inmediatamente al Consejo de Seguridad todo obstáculo que impida el desempeño efectivo de la UNSMIS. Esperamos que, en este sentido, las autoridades sirias tomen las responsabilidades que les corresponden.

La gestión y los esfuerzos del Enviado Especial Conjunto merecen todo nuestro respaldo y reconocimiento. Mi delegación considera que su propuesta es una respuesta idónea para poner fin de inmediato a toda la violencia, garantizar el acceso humanitario y facilitar una transición política liderada por Siria hacia un sistema político democrático y plural, mediante la creación de las condiciones necesarias para iniciar un diálogo político amplio entre el Gobierno de Siria y todo el espectro de la oposición siria. Es por ello que es urgente que todas las partes cumplan de manera efectiva todas las condiciones previstas en la propuesta y los compromisos que han adoptado y que las autoridades sirias pongan fin a la represión violenta y a la atrocidad.

Sr. Loulichki (Marruecos) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera expresar mi sentido pésame a nuestros colegas del Pakistán por el accidente aéreo ocurrido ayer. Que Dios se apiade de las almas de las víctimas.

Mi delegación desea expresar la satisfacción del Reino de Marruecos por el hecho de que el Consejo de Seguridad, en solo una semana, haya podido aprobar por consenso dos importantes resoluciones sobre Siria (resoluciones 2042 (2012) y 2043 (2012)). Ante todo, acogemos con beneplácito el acuerdo inicial entre el Enviado Especial Conjunto y el Gobierno de Siria sobre un cese inmediato de los enfrentamientos y la violencia en todo el país. Sin embargo, aunque la violencia ha disminuido en comparación con el período inmediatamente anterior, el hecho de que continúe demuestra que ninguna de las dos partes se compromete del todo a cumplir con sus responsabilidades. Ahora pedimos un cese total de toda forma de violencia.

Esta semana se reunió el comité ministerial de la Liga de los Estados Árabes sobre Siria. Algunos de los resultados de la reunión fueron una condena de los actos constantes de violencia contra la población civil siria, la exigencia al Gobierno sirio y a todas las demás partes de que se comprometan a un cese total de la violencia, el llamamiento a una cooperación estrecha con el Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes y el pleno cumplimiento de su plan de seis puntos. El comité también instó al Consejo de Seguridad a que agilizara el despliegue de observadores a Siria y velara por que existan las condiciones y los medios necesarios para la ejecución de su mandato.

Hoy el Consejo ha respondido a esos llamamientos. Ha acordado por unanimidad la creación de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en Siria (UNSMIS), que se desplegará rápidamente sobre el terreno a discreción del Secretario General con el objetivo de poner fin a la violencia armada de todas las partes y apoyar plenamente el plan de seis puntos del Sr. Annan. Esperamos sinceramente que se den las condiciones necesarias para que la UNSMIS se pueda desplegar cuanto antes sobre el terreno.

Estamos convencidos de que el despliegue de una misión de las Naciones Unidas ayudará a vigilar el compromiso de todas las partes de poner fin a todas las formas de violencia y a lograr el éxito del plan de seis puntos del Sr. Annan. En su resolución, el Consejo de Seguridad expresa atinadamente su agradecimiento por los importantes esfuerzos de los países vecinos de Siria

para ayudar a los refugiados sirios. También expresa su gratitud por la asistencia proporcionada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a los países que están acogiendo a los refugiados hasta que puedan regresar a sus hogares.

Al reiterar el firme compromiso con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria, así como con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, la resolución aprobada hoy transmite un mensaje muy claro a quienes pudieran tener alguna duda sobre nuestro pleno compromiso con el cese total de la violencia en Siria y con el éxito del plan de seis puntos del Sr. Annan, de manera que se pueda empezar a trabajar cuanto antes en pos de una solución política pacífica de la crisis de Siria para responder a las aspiraciones de nuestros hermanos y hermanas sirios.

En las últimas semanas ha quedado demostrada la unidad del Consejo de Seguridad así como el efecto de esa unidad en la evolución de la situación y en el compromiso de las partes con respecto a las promesas que hayan contraído. Esperamos que esta unidad del Consejo repercuta en la plena aplicación del plan de seis puntos del Sr. Annan, así como en el restablecimiento de la estabilidad y en un futuro de democracia para el pueblo sirio, un futuro que responda a las aspiraciones de todos los segmentos.

Sir Mark Lyall Grant (Reino Unido) (*habla en inglés*): Ha transcurrido una semana desde que el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2042 (2012), en virtud de la cual autorizaba el despliegue de un equipo de avanzada de 30 observadores militares no armados a Siria. El Consejo fue claro sobre las obligaciones que tiene el régimen de detener los movimientos de tropas hacia los centros de población, dejar de utilizar armas pesadas e iniciar la retirada de las concentraciones militares en los centros de población y en sus alrededores. También fue inequívoco en su llamamiento para que el equipo de avanzada pueda actuar en condiciones apropiadas, entre otras cosas la necesidad de que el régimen garantice una libertad de circulación plena y sin trabas. Nos comprometimos a desplegar una misión más amplia solo después de un cese sostenido de la violencia.

Lamentablemente, desde la aprobación de la resolución 2042 (2012), es poco lo que el régimen ha hecho para demostrar que tiene intención de adoptar las medidas necesarias para poner fin a la crisis. Muy al contrario, se ha producido otra escalada de la brutalidad del régimen. Ha seguido utilizando armamento pesado, bombardeando Homs y otras ciudades, en violación de sus compromisos contraídos con las Naciones Unidas. Ha limitado la libertad de circulación del equipo de avanzada, en un esfuerzo flagrante por ocultar la verdad de sus actos vergonzosos brutales y destructivos.

Sin embargo, el Secretario General ha recomendado que se despliegue un equipo más grande. Compartimos su apreciación de que tal misión podría contribuir a cambiar la dinámica sobre el terreno. Por consiguiente, hemos trabajado constructivamente para garantizar la rápida autorización de la Misión. Acogemos con agrado la aprobación unánime de la resolución 2043 (2012) hoy.

El Reino Unido estima que una misión capaz de operar eficazmente podría tener efectos positivos sobre el terreno, tanto en lo que se refiere a salvar vidas como a dar paso a una transición política dirigida por los sirios. La resolución se aprueba tras el Entendimiento Preliminar alcanzado entre el Gobierno de Siria y las Naciones Unidas sobre el mandato y las condiciones operacionales de la misión. Es esencial que ahora se aplique plenamente.

Una misión más amplia, siempre y cuando tenga libertad de circulación y pueda utilizar medios de transporte aéreo como se pide en la resolución, será capaz de supervisar más lugares. El mandato no consiste solamente en supervisar el cese de la violencia, sino también en supervisar y apoyar la plena aplicación de la propuesta de seis puntos, incluidos los elementos relativos a las detenciones por motivos políticos, garantizando la libertad de manifestación y asociación, los derechos humanos, el acceso de los periodistas y la transición política. Por esa razón, comprenderá un fuerte componente civil, con una serie de capacidades, en particular en materia de asuntos políticos, derechos humanos y asuntos civiles.

El hecho de que estemos dispuestos a desplegar personal no armado de las Naciones Unidas en un entorno tan peligroso demuestra cuán profunda es la preocupación de la comunidad internacional. Esto entraña muchos peligros. La Misión fracasará en su tarea si el régimen sigue quebrantando sus compromisos y obstruyendo la labor de la Misión. La Misión y la propuesta de seis puntos del Enviado Especial Conjunto representan la última oportunidad

para que el régimen sirio invierta el curso de los acontecimientos y posibilite una solución pacífica de la crisis en Siria. El Consejo debe imponer severas sanciones al régimen si este no cumple sus compromisos o intenta obstaculizar de cualquier modo la labor de la Misión.

Sr. Moraes Cabral (Portugal) (*habla en inglés*): En su carta de 19 de abril de 2012 (S/2012/238). el Secretario General recomendó que el Consejo de Seguridad autorizara la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en Siria (UNSMIS). La Misión no solo tendrá que supervisar el cese de la violencia armada en todas sus formas y por todas las partes, sino también supervisar y apoyar la plena aplicación de la propuesta de seis puntos del Enviado Especial Conjunto. La resolución 2043 (2012) es la respuesta unificada y rápida del Consejo a esas recomendaciones.

Hoy el Consejo de Seguridad ha enviado otro mensaje claro y unificado a las autoridades sirias de que el cese de la violencia armada debe respetarse plenamente y que es necesario adoptar medidas inmediatas sobre todos los aspectos de la propuesta de seis puntos. A ese respecto, expresamos nuestra grave preocupación por la escalada de la violencia y el aumento de víctimas observados en los últimos días y por el hecho de que el cese de la violencia armada en todas sus formas siga siendo claramente incompleto, lo que constituye una grave violación de la resolución 2042 (2012).

Además, las violaciones generalizadas de los derechos humanos no cesan, como se indica con detalles perturbadores en la carta del Secretario General. Se les debe poner fin de inmediato y se debe garantizar la rendición de cuentas por esas violaciones. Asimismo, la situación humanitaria está empeorando día a día. Un acceso humanitario pleno y sin obstáculos es sumamente urgente. Portugal reitera su llamamiento a todas las partes, especialmente a las autoridades sirias, para que cooperen plenamente con las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias pertinentes.

Permítaseme expresar a ese respecto el profundo reconocimiento de mi país por la asistencia que los Estados vecinos han prestado durante más de un año a los que huyen de la violencia, la persecución y la represión, a pesar de los trastornos que la situación en Siria ha causado a sus propios países.

Como hemos señalado reiteradamente, la propuesta de seis puntos representa la última oportunidad de hallar una solución política pacífica de la crisis siria. Las autoridades sirias deben demostrar de una vez por todas que su intención es seria y obrar de un modo que se corresponda con los compromisos contraídos. Portugal espera sinceramente que, después de 13 meses de terrible represión, que ha causado varios miles de muertes y un sufrimiento humano inimaginable, el despliegue de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas contribuya realmente a cambiar la dinámica sobre el terreno y a crear las condiciones propicias para una transición política dirigida por los sirios que satisfaga las aspiraciones democráticas legítimas del pueblo sirio.

Para que eso ocurra, el Gobierno de Siria debe aplicar inmediata y visiblemente todos sus compromisos de conformidad con el plan de seis puntos en su totalidad, incluida la retirada de los contingentes y el armamento pesado de los centros de población a sus barracas para facilitar el cese continuo de la violencia. Asimismo, debe garantizar la operación técnica de la Misión, como se establece en la resolución de hoy y en el Entendimiento Preliminar de 19 de abril de 2012.

Como ya señalé, la propuesta de seis puntos representa la última esperanza de evitar una guerra civil total en Siria, que tendría consecuencias terribles tanto para el pueblo de Siria como para la región. Por ese motivo votamos a favor de la resolución de hoy, a pesar de todos sus riesgos inherentes.

Exhortamos a todas las partes a que aprovechen la oportunidad que representa la resolución de hoy para una paz sostenible y un proceso político significativo en Siria y a que, por lo tanto, pongan fin a todo tipo de violencia armada en todas sus formas y cooperen plenamente con la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas. Asimismo, reiteramos nuestro reconocimiento y pleno apoyo a los esfuerzos desplegados por el Secretario General y el Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes. Instamos a todas las partes a que participen constructivamente con el Enviado Especial Conjunto, Sr. Annan, en un proceso político fidedigno dirigido por los sirios que satisfaga las aspiraciones legítimas del pueblo sirio de paz, libertad, democracia e igualdad.

Sr. Mehdiyev (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Azerbaiyán ha apoyado constantemente los esfuerzos encaminados a poner fin a la violencia, superar la crisis

en Siria y hallar una solución por medios pacíficos y mediante el diálogo. Al igual que todos los miembros del Consejo de Seguridad, también hemos expresado nuestro pleno apoyo al Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes, Sr. Kofi Annan, y a su propuesta de seis puntos. Habida cuenta de que todos deseamos una solución pacífica de la crisis siria, hay que subrayar una vez más que no hay alternativa a la misión del Enviado Especial Conjunto. Él debe contar con el apoyo ininterrumpido de la comunidad internacional a la labor que está realizando.

Con la aprobación hoy de la resolución 2043 (2012), en la que se autoriza el despliegue de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en Siria, se ha conseguido otro hito para abordar la crisis siria por medios pacíficos. Estimamos que la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas será fundamental para supervisar el cese de la violencia armada en todas sus formas y por todas las partes, así como para supervisar y apoyar la plena aplicación de la propuesta de seis puntos del Enviado Especial Conjunto. Es muy importante que la resolución aprobada hoy reafirme una vez más el firme compromiso del Consejo de Seguridad con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria.

Azerbaiyán votó a favor de la resolución de hoy con la esperanza de que su aprobación contribuya a los esfuerzos en curso encaminados a poner fin a la violencia y las violaciones de los derechos humanos, facilitar un diálogo, superar la crisis y mantener los progresos realizados sobre el terreno.

Sr. Sangqu (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Después de la aprobación de la resolución 2042 (2012) hace una semana, Sudáfrica acoge con agrado la aceptación por el Gobierno de Siria del equipo de avanzada de la misión de supervisión y su rápido despliegue sobre el terreno. Nos complace tomar conocimiento, por la carta del Secretario General (S/2012/238), de que, pese a algunas dificultades, el equipo de avanzada ha gozado de libertad de circulación y no ha observado concentraciones militares o enfrentamientos de importancia.

Acogemos con agrado la noticia de que el equipo de avanzada ha podido visitar focos de tensión clave del conflicto, incluido Homs, y de que ha observado una situación de calma y el fin de grandes hostilidades. El despliegue del equipo de avanzada ya ha demostrado que ejerce influencia para conseguir la calma, ya que con su presencia, los actos de violencia han disminuido. La marcada reducción de los actos de violencia debe mantenerse. Hacemos hincapié en que es urgentemente necesario que se ponga fin a los actos de violencia y que todas las partes cumplan con todos los aspectos de la propuesta de seis puntos presentada por el Enviado Especial Conjunto, Sr. Kofi Annan.

Atendiendo a la declaración del Secretario General de que una misión de supervisión será importante para mantener la paz y un proceso político significativo en el país, acogemos con agrado la aprobación unánime por el Consejo hoy de la resolución 2043 (2012), que establece el rápido despliegue de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en Siria (UNSMIS). Instamos a todas las partes a que contribuyan a garantizar que la operación de la UNSMIS sea eficaz facilitando su labor y garantizando la seguridad de su personal. Su despliegue será importante para asegurar la aplicación del plan de seis puntos del Enviado Especial Conjunto, Sr. Annan; también desempeñará un papel crucial en los esfuerzos encaminados a lograr el objetivo de garantizar que todas las partes se comprometan a entablar un diálogo pacífico, destinado a promover un proceso de negociación que incluya a todas las partes y que conduzca a un resultado político que responda a las aspiraciones legítimas del pueblo sirio.

Por último, también es importante que todos los miembros de la comunidad internacional den a esta resolución y al plan del Sr. Kofi Annan la oportunidad de tener éxito, y que defiendan y respeten la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria, así como los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. Li Baodong (China) (*habla en chino*): China patrocinó la resolución 2043 (2012), que acabamos de aprobar. China siempre ha sostenido que la independencia, la soberanía, la unidad y la integridad territorial de Siria, así como las decisiones y la voluntad del pueblo sirio, deben respetarse. Hemos apoyado siempre una solución justa, pacífica y apropiada de la crisis siria mediante el diálogo político, y estamos activamente comprometidos en favor de ese objetivo. Los buenos oficios del Enviado Especial Conjunto, Sr. Kofi Annan, constituyen una salida práctica y un canal importante para lograr una solución política para la crisis, y el Sr. Annan ha logrado avances positivos importantes. Instamos a todas las partes, incluidos el Gobierno sirio y la oposición, a que

cooperen plenamente con los esfuerzos del Sr. Annan a fin de crear las condiciones que permitan poner en marcha un proceso político inclusivo dirigido por los sirios.

Pedimos también a la comunidad internacional que mantenga su firme apoyo a los esfuerzos del Sr. Annan y ayude a consolidar los resultados que se han logrado hasta ahora. Nos oponemos a toda palabra o hecho que pueda crear dificultades para el Sr. Annan en su labor. El despliegue inmediato y pleno de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en Siria (UNSMIS) es fundamental para consolidar los avances que ha logrado el Sr. Annan y promover la plena aplicación de su propuesta de seis puntos. Abrigamos la esperanza de que la Misión de Supervisión respete plenamente la soberanía y la dignidad de Siria, actúe estrictamente de conformidad con lo que el Consejo de Seguridad ha autorizado, se adhiera a los principios de neutralidad, objetividad e imparcialidad y desempeñe un papel activo y constructivo para promover una cesación sostenida de la violencia en Siria. Pedimos también al Gobierno de Siria y a las demás partes pertinentes que presten su apoyo y colaboración a la UNSMIS.

Sr. Rosenthal (Guatemala): Hace exactamente siete días Guatemala votó a favor de la resolución 2042 (2012). A pesar de que no se han cumplido del todo las condiciones enumeradas en esa resolución para dar el siguiente paso, hoy hemos votado de nuevo a favor de esta nueva resolución, 2043 (2012). Lo hicimos en atención a la recomendación que nos han hecho el Secretario General y el Enviado Especial Kofi Annan, y para ser consecuentes con la posición que hemos adoptado desde un principio frente a los acontecimientos en Siria.

Si bien compartimos el escepticismo que han expresado varios miembros del Consejo acerca de la voluntad del Gobierno de Siria de cumplir cada uno de los seis puntos contenidos en la propuesta del Enviado Especial, puntos a los que el propio Gobierno se ha comprometido, pensamos que el mejor curso de acción es conceder al Gobierno y a los actores que conforman la oposición el beneficio de la duda, y confiar en que la presencia en el terreno de monitores de las Naciones Unidas marcará una diferencia real en la capacidad de las Naciones Unidas y de la Liga de los Estados Árabes para ayudar a encontrar una salida para esta crisis.

Hay que recordar que la tarea impostergable es la cesación inmediata de la violencia, pero la solución duradera pasa por una negociación entre todas las partes involucradas de la sociedad siria a fin de encontrar un acuerdo pacífico de democratización incluyente y respetuoso de los derechos humanos. Ese es un objetivo noble, y pensamos que vale la pena darle la oportunidad de concretarse, acaso la última oportunidad para evitar males mucho mayores.

Sr. Hardeep Singh Puri (India) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme dar las gracias a la delegación rusa por haber presentado la resolución que el Consejo de Seguridad ha aprobado hoy unánimemente como resolución 2043 (2012). Este es un paso importante en el apoyo colectivo que presta el Consejo a los esfuerzos del Enviado Especial Conjunto, Sr. Kofi Annan.

Nos satisface que los esfuerzos que ha desplegado el Sr. Annan en las últimas siete semanas hayan dado lugar a una mejora de la situación en Siria. Aunque ha habido informes de violaciones, todas las partes han observado el alto el fuego que entró en vigor el 12 de abril en gran parte de Siria. Obviamente, hay que mantener los logros alcanzados hasta ahora. Eso debería verse facilitado por el despliegue expedito de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en Siria (UNSMIS), autorizada en virtud de la resolución de hoy.

Esa resolución constituye también un llamamiento a todas las partes para que se alejen de la violencia, de manera que una supervisión y observación imparciales del alto el fuego pueda contribuir a que las partes cumplan y respeten su compromiso. Votamos a favor de la resolución 2043 (2012) con la expectativa de que la UNSMIS ejecute su mandato de forma imparcial, objetiva y justa, y ayude a las partes a mantener el alto el fuego y comenzar un proceso político inclusivo y dirigido por sirios, que responda a las aspiraciones legítimas del pueblo sirio. Para que el plan del Sr. Annan tenga éxito, todas las partes tendrán que cumplir sus compromisos respectivos con arreglo a la propuesta de seis puntos. Observamos que el entendimiento preliminar firmado el 19 de abril por el Gobierno de Siria y las Naciones Unidas establece condiciones claras que el Gobierno y los grupos armados de la oposición tendrán que cumplir. Esperamos que todas las partes, incluida la oposición, cumplan esas condiciones.

Al tiempo que las partes sirias cooperan con la UNSMIS y el Enviado Especial Conjunto, también es indispensable que todos los países interesados en garantizar la paz y la estabilidad en Siria presten su pleno apoyo al Sr. Annan y a la UNSMIS y se abstengan de cometer cualquier acción que pudiera causar más derramamiento de sangre. Eso contribuirá a resolver rápidamente la crisis siria y a garantizar que no rebase las fronteras de Siria.

Sr. Tarar (Pakistán) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme dar las gracias al Reino de Marruecos por haber expresado sus condolencias por el trágico accidente aéreo ocurrido ayer en el Pakistán.

El Pakistán acoge con beneplácito la aprobación unánime de la resolución 2043 (2012), que se basa en la resolución 2042 (2012) y en acuerdos anteriores del Consejo. Hoy hemos dado un gran paso adelante en el proceso que esperamos lleve a una resolución pacífica para la crisis en Siria. También es otra reafirmación del respaldo unido que presta el Consejo a los esfuerzos del Enviado Especial Conjunto, Sr. Kofi Annan. Se valora sobremanera el constante espíritu de avenencia que han demostrado todos los miembros del Consejo en este sentido.

Con esta resolución, el Consejo ha autorizado la creación de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en Siria para vigilar la cesación de la violencia armada en todas sus formas por todas las partes, y vigilar y apoyar la plena aplicación de la propuesta de seis puntos del Enviado Especial. Al autorizar la Misión, esperamos que la dinámica sobre el terreno cambie, teniendo como resultado una cesación completa de la violencia y creando las condiciones que propicien un diálogo incluyente, con titularidad siria y dirigido por sirios. Esto llevaría a alcanzar el objetivo general del Consejo de fomentar una solución política pacífica de la situación en Siria, con pleno respeto de su unidad, soberanía e integridad territorial.

Hacemos un llamamiento a todas las partes en Siria para que cooperen plenamente con la Misión con el fin de permitirle cumplir su mandato con toda eficacia y seguridad. Todas las partes, en especial el Gobierno de Siria, deben cumplir sus responsabilidades y compromisos.

Asimismo, esperamos que la Misión desempeñe su labor con la máxima neutralidad y objetividad. Al mismo tiempo, quisiéramos recordar y advertir que hay que evitar toda medida o iniciativa que pueda menoscabar la labor de la misión o del Enviado Especial.

Por último, permítaseme reiterar el apoyo constante que brinda el Pakistán a todos los esfuerzos encaminados a alcanzar nuestro objetivo común de encontrar una solución política pacífica para la crisis siria. Con esta finalidad decidimos patrocinar la resolución.

Sr. Menan (Togo) (*habla en francés*): Al igual que los demás miembros del Consejo del Seguridad, el Togo aplaude la aprobación de la resolución 2043 (2012), que refleja la unidad de acción que ha prevalecido en el Consejo desde que aprobamos la resolución 2042 (2012) hace una semana. Al votar a favor de la resolución, el Togo ha reiterado su firme apoyo a la misión del Sr. Annan, así como a los esfuerzos realizados por el Secretario General y todas las partes interesadas que luchan por restablecer con prontitud la paz en Siria.

El Togo sigue convencido de que el logro de una Siria pacífica y próspera es, ante todo, responsabilidad de los propios sirios, tanto de los que apoyan al Gobierno como de los que apoyan a la oposición. Por ese motivo, el Togo exhorta a todos los sirios de ambos bandos a esforzarse por aplicar con más eficacia la resolución que acaba de aprobar el Consejo.

Sra. Rice (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de los Estados Unidos.

Los Estados Unidos votaron a favor de la resolución 2043 (2012), en la que se autoriza el establecimiento de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en Siria, pero somos conscientes de los riesgos, sobre todo dado el largo historial del régimen de Al-Assad de promesas incumplidas, engaños y desprecio de las normas más básicas de humanidad.

El pueblo sirio, como nosotros, sabe que el despliegue de 300, o incluso 3.000, observadores no armados no puede por sí solo evitar que el régimen de Al-Assad prosiga con su campaña de violencia y barbarie contra el pueblo sirio.

Lo que sí puede detener esta furia asesina es la presión externa constante e intensificada sobre el régimen de Al-Assad. La oposición Siria ha dicho que aplaude el despliegue de los observadores militares de las Naciones Unidas y de otros observadores civiles y

de derechos humanos, porque actuarán como ojos y oídos imparciales sobre el terreno para dar testimonio de las violaciones flagrantes y constantes por el Gobierno de Siria de sus compromisos. Aun más, el pueblo sirio espera, y merece, que el Consejo respalde la resolución de hoy y se asegure de que se impongan medidas rápidas y significativas si el régimen continúa incumpliendo sus obligaciones.

Desde la aprobación de la resolución 2042 (2012), hace exactamente una semana, en la que el Consejo exhortó unánimemente al Gobierno de Siria a respetar sus obligaciones, incluido el cese continuo de la violencia, el régimen ha desatado otra oleada de violencia abominable contra su propio pueblo, que se ha saldado con muchos muertos cada día. Los bombardeos y el uso de armamento pesado por el Gobierno, sobre todo en Homs, han alcanzado unos niveles superiores a los anteriores al alto el fuego. Las fuerzas armadas del Gobierno de Siria no se han retirado de las ciudades ni han vuelto a sus cuarteles; los manifestantes siguen siendo intimidados y asesinados por las fuerzas del Gobierno; la situación de miles de detenidos sigue siendo incierta, y se han hecho pocos avances, aunque valiosos, en la cuestión del acceso a la asistencia humanitaria, mientras que se calcula que 1 millón de civiles aún necesitan urgentemente dicha asistencia.

El Consejo de Seguridad ha exhortado al Gobierno a tomar medidas concretas. El Gobierno de Siria ha hecho caso omiso de las exhortaciones del Consejo. A los Estados Unidos se nos ha acabado la paciencia. Permítaseme dejarlo bien claro: que nadie suponga que los Estados Unidos estarán a favor de prorrogar el mandato de esta Misión después de 90 días. Si no se pone fin a la violencia en forma continua, si no se otorga plena libertad de circulación al personal de las Naciones Unidas ni se hacen avances rápidos y significativos en otros aspectos —en todos los demás aspectos— del plan de seis puntos, tendremos que concluir que la Misión habrá llegado a su fin.

No esperaremos 90 días para adoptar medidas contra el Gobierno de Siria si éste continúa infringiendo sus compromisos u obstruyendo la labor de los observadores. Deseamos expresar nuestra profunda gratitud a los observadores que están emprendiendo esta misión arriesgada y sin precedentes. No debemos hacernos ilusiones: su seguridad dependerá del mismo Gobierno que es responsable de las principales amenazas a la seguridad.

Se desplegarán en medio de unos manifestantes que necesitan desesperadamente una protección que los observadores ni van equipados para proporcionar ni tienen como mandato proporcionar, y se desplegarán en cantidades demasiado pequeñas como para cubrir todo el país, pero lo suficientemente grandes como para generar unas expectativas que será imposible cumplir si el Gobierno de Siria no cumple sus compromisos respecto de un cese continuo de la violencia.

Nuestra experiencia con las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz durante los últimos 65 años nos dice que, para que tales misiones prosperen, debe haber una paz que mantener.

La oposición ha dicho que quiere y necesita esta Misión, con la esperanza de que la presencia de los observadores tenga un efecto de restricción del Gobierno de Siria y contribuya a defender los derechos de reunión y libertad de expresión del pueblo sirio. No obstante, si esta esperanza no se materializa, el fracaso se deberá al Gobierno de Siria, que deberá rendir cuentas de sus actos. Tenemos que estar preparados para ello, dado el historial del régimen de Al-Assad hasta la fecha.

Los Estados Unidos apoyan firmemente la plena aplicación del plan de seis puntos del Enviado Especial Conjunto. Sin embargo, que no quepa ninguna duda: nosotros, nuestros aliados y otros en este órgano estamos planificando y preparando las medidas que tendremos que aplicar si el régimen de Al-Assad prosigue con su matanza del pueblo sirio.

Retomo ahora mis funciones de Presidenta del Consejo de Seguridad.

Tiene la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Seguí con gran interés las declaraciones formuladas por mis colegas miembros del Consejo, y me percaté de que algunas de las declaraciones en las que se exhorta al Gobierno de Siria a aplicar escrupulosamente las disposiciones de la resolución que se acaba de aprobar no están en consonancia con dichas disposiciones, puesto que en ellas se ha utilizado —seguramente sin darse cuenta— el término "régimen" para referirse al Gobierno de Siria. Estudié la resolución, pero en el texto no encontré el término "régimen". Vi las palabras "Gobierno de Siria".

Ayer por la mañana me reuní con el Secretario General y sus asistentes superiores. Le pedí que prosiguiera su misión de buenos oficios, de conformidad con el mandato que le confiere la Carta, y que siguiera participando positivamente con los dirigentes sirios en los esfuerzos emprendidos para garantizar la solución política nacional deseada. Esa es la esencia del plan de Annan. Quisiera aprovechar esta oportunidad para hacer al Consejo el mismo llamamiento que hice al Secretario General ayer por la mañana.

Desde el comienzo de la crisis, el Gobierno de Siria ha estado abierto a todo tipo de iniciativas y esfuerzos sinceros e imparciales que lo ayuden a salir de la actual crisis que afecta al Gobierno, el Estado y el pueblo de Siria, preservando su soberanía sin perjuicio de una solución nacional independiente de la crisis y garantizando su estabilidad y su seguridad.

Mi país ha demostrado una cooperación y un compromiso considerables con los esfuerzos realizados por el Enviado Especial Conjunto, Sr. Kofi Annan, sobre la base de nuestro interés en lograr una solución política pacífica de la crisis siria. El Gobierno de Siria ha aplicado la parte del plan de Annan que se refiere a sus responsabilidades. Sigue informando periódicamente al Enviado Especial por escrito sobre las medidas que se adoptan a diario en ese sentido, incluidas la liberación de varios detenidos que no eran responsables de crímenes, la prestación de asistencia humanitaria a las regiones afectadas en cooperación con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la concesión de visados a numerosos miembros de los medios de comunicación, más de 600 en total.

Me complace anunciar hoy, en nombre del Gobierno de mi país, que Siria informó al Sr. Annan hoy de su aplicación del artículo 2 del plan, así como de los apartados a), b) y c) de ese artículo.

Las fuerzas responsables del mantenimiento del orden público y las fuerzas de policía garantizarán el mantenimiento de la seguridad y el orden público, y ejercerán la máxima moderación. Estarán dispuestas, como lo estarían los Gobiernos de los países aquí representados y los de cualquier Estado del mundo, a cumplir sus obligaciones de responder a los grupos terroristas armados si siguen atacando a los ciudadanos, las fuerzas del Gobierno y la propiedad pública y privada, y si siguen cometiendo actos de violencia. Nuestro ejército nacional y nuestras fuerzas armadas seguirán dispuestos a defender el territorio y las fronteras de nuestra patria de todo tipo de agresión, garantizando la protección de los centros y lugares estratégicos, como puertos, aeropuertos, rutas internacionales, refinerías de petróleo e instalaciones de la infraestructura.

El envío de observadores imparciales a la República Árabe Siria fue una demanda fundamental siria, que parte de una posición de fuerza y de confianza en sí misma. La motivación de esa demanda es el hecho de que la opinión pública internacional es perfectamente consciente de la realidad de la situación y observa los crímenes cometidos por los grupos terroristas armados, sin tener en cuenta la tergiversación política y de los medios de comunicación.

Esa posición de Siria fue inicialmente demostrada por la acogida del equipo de observadores de la Liga de los Estados Árabes, que presentó un informe objetivo en el que se documentan los crímenes de los terroristas contra nuestro pueblo y las instituciones. Esto impulsó a los Gobiernos de Qatar y de la Arabia Saudita a retirar a sus observadores, lo que dio lugar al fin de la misión, haciendo caso omiso por completo del informe de la misión.

Mi Gobierno ha reiterado una vez más su voluntad de cooperar y su apertura al firmar hace poco en Damasco el Entendimiento Preliminar que rige la labor de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria en el marco del respeto de la soberanía de Siria y la garantía del compromiso de todas las partes. Nuestro Gobierno está dispuesto a firmar el protocolo que regula el despliegue de los observadores de las Naciones Unidas cuando la Organización esté dispuesta a hacerlo, sobre la base del Entendimiento Preliminar.

Mi país tiene un gran interés en el éxito de la labor de la Misión, habida cuenta de su afán por lograr la estabilidad, la protección y la seguridad de nuestro país y de nuestros ciudadanos. Quisiéramos decir aquí que los observadores deben llevar a cabo su labor sobre la base de la objetividad, la imparcialidad y la profesionalidad.

Algunas partes han respondido a este compromiso claro del Gobierno de Siria llevando a cabo una campaña histérica de cuestionamiento, lo que revela claramente sus malas intenciones, en principio, hacia la República Árabe Siria, su patria y su pueblo. Eso demuestra que se sienten frustradas por el

restablecimiento inicial de la estabilidad y la calma en Siria.

Los grupos armados terroristas respondieron al compromiso de Siria con el plan Annan con numerosas violaciones que socavan el plan Annan. Han intensificado sus actos terroristas, sus asesinatos de civiles y de miembros de las fuerzas del orden público, y su destrucción de la propiedad pública y privada. Hemos brindado periódicamente al Sr. Annan, al Secretario General y al Presidente del Consejo información documentada sobre el número total de violaciones cometidas por los grupos armados desde que se pusiera en vigor el alto el fuego el 12 de abril. Hasta ayer, esas violaciones ascendían a un total de 593.

En ese sentido, estamos gravemente preocupados por el curioso hecho de que se haga caso omiso de las acciones de esos grupos, lo que coincide con una campaña de desinformación política sistemática en la que se demoniza a las autoridades sirias y al ejército sirio y se acusa al Estado de Siria de los crímenes perpetrados por esos grupos, se tergiversan los hechos y no se dice nada sobre los crímenes perpetrados por ellos.

Todo eso tiene por objetivo lograr que fracase el plan de Annan y culpar a las autoridades sirias de ese fracaso, con el fin de iniciar acciones militares con pretextos humanitarios. Eso es similar a las falsas acusaciones que condujeron a la destrucción de la infraestructura de Libia y al asesinato de 150.000 civiles a manos de fuerzas de la OTAN y con la participación de Qatar.

Una vez más, Siria quisiera reiterar su esperanza de que el Sr. Annan y el Consejo de Seguridad aborden la crisis de una manera amplia, teniendo en cuenta la necesidad de redoblar los esfuerzos para lograr compromisos de los grupos armados y de los que los apoyan para que cese la violencia.

El apoyo del Gobierno de Siria a la misión de Annan no es suficiente para lograr su éxito. En palabras y hechos, los grupos internacionales, regionales, árabes y otros grupos deben dejar de financiar, armar y entrenar a los grupos armados, dejar de incitarlos a que continúen con sus actos terroristas y abstenerse de incitar a la oposición para que rechace el diálogo nacional amplio.

Algunos de los que predicen el fracaso del plan de Annan, hacen todo lo posible por asegurarse de que sea así. Un ejemplo de ello es la declaración formulada por el Emir de Qatar. Dos días después de que se aprobara la resolución 2042 (2012), dijo que las posibilidades de que el plan de Annan tuviera éxito no superaban el 3%.

Crear vías paralelas al plan de Annan lo menoscabaría y supondría desperdiciar los esfuerzos realizados por lograr una solución pacífica a la crisis. Una de esas vías son las conferencias a las que asistieron varios Estados en Túnez, Estambul y París, entre otras, en las que se sancionaron planes alternativos fuera de la legitimidad internacional para armar a la oposición e imponer sanciones, y en cambio se rechazaron soluciones pacíficas. Privar al pueblo sirio de estabilidad y desarrollo era el importante triunfo al que aspiran.

Es paradójico que, después de la actitud abierta de Siria con respecto a la iniciativa, se haya celebrado otra conferencia paralela para exacerbar la crisis, sacar la solución del marco político y menoscabar todo esfuerzo positivo por detener el baño de sangre.

Quisiera recalcar una verdad absoluta: rechazamos la injerencia en nuestros asuntos internos. Queremos proteger la soberanía de nuestra patria impulsando a la vez el proceso de reforma y diálogo nacional amplio, y rechazamos todo tipo de dependencia, fideicomiso y ocupación directa o indirecta. Los sirios son muy conscientes de que las fuerzas que guardan rencor a su país arremeten contra todos los sirios, comerciando con su sufrimiento y con sus aspiraciones legítimas en un mercado de valores ensangrentado para proteger los intereses de Israel, sus defensores y sus aliados.

En esta ocasión, el Embajador de Alemania ha dicho que su país está ansioso por proteger a las minorías de Siria. En una declaración anterior, dije que en Siria no hay minorías ni mayorías, hay un solo pueblo sirio orgulloso de su diversidad religiosa y cultural. Ese pueblo no quiere que ninguna facción wahhabita o salafista radical penetre en sus filas en relación con las tendencias terroristas propagadas por la Arabia Saudita y Qatar.

La Presidenta (*habla en inglés*): No hay más nombres inscritos en la lista de oradores. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.